

...proceso la escritura pública de disolución voluntaria de la compañía INMOBILIARIA RAJONIC C. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de mayo de 2011, a fin que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición, previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el arquitecto Luis Rafael Vélez Calisto, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 15 de abril de 2011, resolvió nombrar Liquidador de la compañía mencionada al Gerente General de la compañía, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días, contado a partir de la última publicación de este extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho, en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 07 Diciembre del 2011

**Ab. Patricia Chiriboga Sánchez**  
**DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION**  
**Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS**

Dic. 20-21-22 (85271)



### EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIBOR S.A.

La compañía **CONSTRUCCIBOR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 15 de diciembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.G.11.0007153**.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO) PRESTARÁ SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE, BANDA ANCHA DE INTERNET,...

Guayaquil, 16 de diciembre de 2011

**Ab. Lorena Barcia Fierro**  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(85434)

miñahuic...

Quito, 1 de diciembre de 2011

**Dr. Camilo Valdívieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

(85314)



### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ALMACÉN ELÉCTRICO ROBALINO ROSERO ALECCRO CIA. LTDA.

Se comunica al público que **ALMACÉN ELÉCTRICO ROBALINO ROSERO ALECCRO CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD \$ 65.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de octubre de 2011, Actos societarios aprobados mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPT.E.11.005529** de 12 de diciembre de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL-** El Capital Social de la Compañía **ALMACÉN ELÉCTRICO ROBALINO ROSERO ALECCRO CIA. LTDA.**, es de (USD \$ 65.400,00) SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en (65.400) SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS participaciones iguales e indivisibles, por el valor de UN dólar cada participación...".

Quito, 12 de diciembre de 2011

**Ab. Hugo Arias Salgado**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (S)**

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(85350)

### POLIZA EXTRAVIADA

Se notifica al público en general el extravío de la póliza **#0901240193709** del Unibanca a nombre de Angel Contreras.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Dic. 21, ene. 5-19 (85438)

tari  
QU  
la S  
luci

1.-

2.-

3.-

Gua

NOT,  
mayo



DE LA  
TAL  
FAEM

Se co  
S.A.,  
DOS  
DE AN  
otorga  
quil, e  
perint  
SC-IJ-

El cap  
DE LO  
VEINT  
ellas y  
RES D  
se refe  
"ARTIC  
la cero  
madas

Guaya

DI